

Ministerio de Medio Ambiente de España

Orientaciones para planes de CECOP
(Comunicación, Educación, Concienciación y Participación)
en humedales españoles

Septiembre de 2005

Este trabajo se elaboró en el marco del 'Seminario español CECOP de humedales (Ramsar)' facilitado por la Unidad de Educación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. En el Seminario participan funcionarios de educación ambiental y de gestión de humedales de las Administraciones estatal, autonómica y local, miembros de ONG, trabajadores de empresas del sector, investigadores y expertos en temas pertinentes. (Ver lista de participantes en el Anexo 1.)

La edición final del texto estuvo a cargo de Delmar Blasco (ex Secretario General del Convenio de Ramsar), con la orientación y aportes de Susana Calvo Roy (Responsable de la Unidad de Educación Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente), Patricia Callaghan (Jefe de Sección de Educación Ambiental, Dirección General de Calidad Ambiental, Generalitat Valenciana), Fernando Ramos García (Amigos de la Tierra-España), y Antón Lois Estévez (Sociedade Galega de Educación Ambiental).

Publicado por: Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, España



Derechos reservados: © 2005 Ministerio de Medio Ambiente de España
Está autorizada la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros fines no comerciales sin autorización previa de quien detenta los derechos de autor, siempre que se cite la fuente de manera completa.

Está prohibida la reproducción de esta publicación para la reventa u otros fines comerciales sin previa autorización por escrito de quien detenta los derechos de autor.

Citación: Ministerio de Medio Ambiente de España (2005). *Orientaciones para planes de CECOP (Comunicación, Educación, Concienciación y Participación) en humedales españoles*, Madrid, España, 96 páginas.

NIPO: 311-05-052-4

Diseño gráfico: Hipopipo

Producción: Unidad de Educación Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente de España

Impresión: Tetzeta

Disponible en: Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM).
Paseo de José M^a Ruiz Dana, s/n
40109 Valsain (Segovia) - España
Tfno.: + 34 921.47.38.65 - Fax: + 34. 921.47.22.71

Correo electrónico: LCano@oapn.mma.es

Esta publicación se imprimió en papel reciclado.

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	4
Introducción	5
Capítulo 1 – Marco de referencia	9
Capítulo 2 – Diagnóstico	15
Capítulo 3 – Instrumentos sociales: actores, objetivos y acciones	21
Capítulo 4 – Evaluación	33
Capítulo 5 – Recomendaciones	37
Epílogo	39
Anexo I – Lista de participantes	42

Presentación

España está haciendo un redoblado esfuerzo por incorporar a su legislación y establecer las normas y procedimientos necesarios para el fiel cumplimiento de los compromisos que ha adquirido al ratificar los tratados multilaterales sobre el medio ambiente. Con esta publicación se da un paso más para hacer lo propio con el Convenio sobre los Humedales, o Convenio de Ramsar, específicamente con respecto a las resoluciones adoptadas recientemente sobre el tema crucial de la comunicación y la participación ciudadana en la conservación y uso racional de los humedales.

Es alentador que varios de los convenios estrella sobre cuestiones relativas al medio ambiente, como Ramsar, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Convenio sobre Cambio Climático estén estimulando a sus Partes Contratantes para que lancen planes nacionales relativos a la comunicación, la educación, la concienciación de la sociedad y la participación ciudadana. Lo es porque ello nos obliga a repensar nuestra propia postura sobre estos temas, a tratar de dar más coherencia a lo que ya veníamos haciendo y a profundizar en los mecanismos de nuestro propio sistema democrático. Y también es crucial que sean los convenios multilaterales los que enarboleden estas banderas porque la acción en el nivel de cada país, por eficiente que fuera, no sería suficiente para hacer frente a problemas que por su propia naturaleza trascienden las fronteras nacionales.

España debe concertar su acción en el campo del medio ambiente, en primer lugar, con la Unión Europea pero también con nuestros socios y vecinos del norte de África y del resto del Mediterráneo y en temas como el del cambio climático con el resto del mundo. Y no hay mejor manera para ejercer influencia sobre los demás que predicar con el ejemplo.

Estas *Orientaciones para Planes de CECOP en los humedales españoles* constituyen un paso importante para preservar lo que aun nos queda de esos hábitats tan ricos y significativos – y durante tanto tiempo tan ignorados y hasta maltratados – que son los humedales, y cuando sea posible tratar de recuperar los que hemos perdido. Confío en que las *Orientaciones* serán de gran utilidad, sobre todo por el enfoque participativo con que se las ha elaborado y tengo la esperanza de que el Seminario que trabajó en ellas permanezca activo para ayudar a llevar a la práctica las acciones propuestas en toda la geografía española.

Desde el Ministerio nos comprometemos a seguir dando apoyo a este proceso para garantizar que los servicios de los ecosistemas de los humedales puedan seguir funcionando adecuadamente y beneficiando no solo a los procesos ecológicos que son tan esenciales para una vida natural sana sino también a importantes sectores de nuestra sociedad.

Cristina Narbona
Ministra de Medio Ambiente

Introducción

El Convenio sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) ha recorrido un camino que fue desde su preocupación inicial casi exclusiva por el hábitat de las aves acuáticas hasta su misión actual: *"la conservación y el uso racional de todos los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales, y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo"* (el subrayado es nuestro). En la actualidad (septiembre de 2005) 146 Estados se han adherido al Convenio como Partes Contratantes y 1.458 humedales de todo el mundo, con una superficie de más de 125 millones de hectáreas, han sido incluidos por las Partes en la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

España es el país con mayor variedad de tipos de humedales de la Unión Europea, incluyendo algunos ecosistemas únicos en el contexto de Europa occidental, pese a que se calcula que el 60% de la superficie de humedales y lagos naturales ha desaparecido, principalmente en la segunda mitad del siglo pasado.

El Estado español ratificó el Convenio de Ramsar en 1982 y desde entonces ha ido ampliando su aportación a la Lista de los Humedales de Importancia Internacional, la que hoy en día incluye a 49 humedales españoles, con una superficie de 173.000 hectáreas. Además, atendiendo a la iniciativa del Convenio, ha desarrollado el *Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales* (1999), realizado en colaboración con todas las Comunidades Autónomas y los sectores sociales implicados, en el marco del Comité de Humedales que coordina la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente.

Este Plan Estratégico Español se basó en el Plan Estratégico del propio Convenio de Ramsar y a su vez fue el primer plan sectorial que desarrolló la *Estrategia Española para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica* (1998), que propone cuatro instrumentos para lograr sus objetivos: los científicos, los institucionales y normativos, los económicos, y los sociales.

Los instrumentos sociales

La creciente comprensión de que la conservación y el uso sostenible son conceptos que pertenecen al ámbito de lo social, hacen derivar la preocupación internacional hacia los instrumentos sociales. Sólo se lograrán los objetivos de sostenibilidad si se capacita a la población, es decir, a los sectores clave, a los administradores y a la clase política, para apreciar y utilizar racionalmente los ecosistemas.

Los retos que enfrentan hoy día los gestores de los espacios protegidos implican la necesidad de hacer compatibles la conservación natural y cultural con la mejora de la calidad de vida de las poblaciones. La experiencia muestra que las medidas de protección, para que sean eficaces, necesitan contar con el respaldo de los usuarios, tradicionales o recientes, de los humedales.

Los instrumentos sociales son herramientas útiles al servicio de ese nuevo enfoque de la gestión orientado hacia la sostenibilidad, que surge de la preocupación por el aumento de los conflictos y el empeoramiento constante de los sistemas vitales. Su

funcionalidad radica en la búsqueda de complicidades, en la consolidación de prácticas beneficiosas, es decir, en facilitar el trabajo de gestión. La legislación y otros sistemas tradicionales siguen siendo imprescindibles, pero insuficientes para los objetivos que se pretende alcanzar.

El Convenio de Ramsar reconoció oficialmente la relevancia de los instrumentos sociales al incluirlos en las directrices para la aplicación del concepto de uso racional, aprobadas en 1990, por la Cuarta Conferencia de las Partes (COP4). La primera Resolución relativa a CECOP (educación, comunicación y concienciación del público) se aprobó en 1996, en la COP6.

Las siguientes Conferencias de las Partes han reiterado la importancia de CECOP, hasta solicitar a cada Parte la elaboración de planes nacionales de acción en la Resolución VII.9 sobre el *Programa de promoción de la Convención 1999-2002: Acciones para promover la comunicación, la educación y la concienciación del público en apoyo de la aplicación de la Convención sobre los Humedales*.

Los planes nacionales de CECOP

Cada país realiza sus planes de acuerdo con su propia realidad política, legislativa y conceptual, y con sus capacidades institucionales. En España, las competencias de gestión ambiental están descentralizadas. Así, hemos convertido este trabajo colectivo en *Orientaciones para planes de CECOP en humedales españoles*, entendiendo que el respeto por las competencias de cada Administración se puede y se debe aunar con la colaboración de todos.

De la misma manera, para la redacción de este trabajo se ha tenido en cuenta el marco conceptual del *Libro Blanco de la Educación Ambiental en España* (1999), estrategia ampliamente consensuada, con directrices para la integración de los instrumentos sociales en las políticas de gestión del medio. Estos instrumentos – la información y la comunicación; la formación y la capacitación; la investigación y la evaluación, así como la participación – tienen un sentido de aprendizaje. Son herramientas poderosas para conciliar los conflictos derivados del uso, y están en coherencia con esa gestión participada y democrática, que se deriva de la letra y del espíritu de los Convenios Internacionales, de la legislación ambiental y de nuestra propia Constitución.

El significado de las siglas CECOP en estas *Orientaciones* es **C**omunicación, **E**ducación, **C**oncienciación y **P**articipación. Y en la misma lógica, también nos inspiramos en la Resolución de Ramsar VIII.36 sobre *La gestión ambiental participativa*, entendiendo que la participación es un proceso de aprendizaje para todos los implicados, y en la Resolución VIII.19 sobre *Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales*.

Estas Orientaciones

Proponemos estas *Orientaciones* como un ejercicio de aprendizaje, una construcción en sí misma. A lo largo de dos años, funcionarios de educación ambiental y de gestión de humedales de las Administraciones estatal, autonómica y local, miembros de ONG, trabajadores de empresas del sector, investigadores y expertos han intercambiado saberes y experiencias dentro del denominado 'Seminario español CECOP de

Ramsar' facilitado por la Unidad de Educación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente

Los valores de una sociedad también se reflejan en el estado de conservación de sus humedales. Los problemas de estos ecosistemas superan el ámbito de cada humedal en particular, y la realidad es que los usos sociales están actualmente lejos de garantizar la conservación y uso sostenible a largo plazo. Es necesario llegar a un tipo de gestión del cambio social que nos permita hacer realidad esa conservación y uso sostenible.

Hablamos entonces de la creación de una cultura de la sostenibilidad, en la que también los humedales pueden ser bancos de prueba para un ejercicio de profundización democrática que logre encontrar los denominadores comunes de los distintos sectores sociales. Una participación sabia y adecuadamente diseñada se convierte en el eje que puede articular nuevos procedimientos, sabiendo que sólo la utilización conjunta de todos los instrumentos puede ser la llave para esa modernización en la que se logre, efectivamente, la conservación y el uso racional.

Objetivo

El objetivo general de esta iniciativa es facilitar el trabajo de los gestores mediante la propuesta de nuevos procedimientos e instrumentos. Contribuir a que la política y el plan de gestión de cada humedal en España lleguen a incluir la definición y el alcance de las medidas de información, formación, investigación y participación, integradas en programas operativos concretos, concebidos como instrumentos al servicio de los objetivos de los gestores y de las Administraciones responsables.

Esta propuesta deberá adaptarse a las expectativas, necesidades y obstáculos que plantea la gestión cotidiana de cada humedal.

Destinatarios

Los destinatarios de estas *Orientaciones* son los gestores de los humedales y los diferentes responsables de las Administraciones con poder de decisión en el territorio, todos ellos garantes del cumplimiento de la legislación.

También son destinatarios los profesionales en instrumentos sociales, educadores ambientales que forman parte de las estructuras de gestión o que realizan su trabajo en determinadas áreas, las ONG que trabajan en humedales, y los equipos o empresas de educación ambiental y uso público que desarrollan actividades en las áreas, necesariamente en coordinación con el equipo de gestión de cada humedal.

La preparación de las *Orientaciones* como proceso

La elaboración de estas *Orientaciones* ha sido, en sí misma, una experiencia de aprendizaje.

Elaborar estas *Orientaciones* a través de un proceso participativo no sólo se encuadra dentro del marco de los instrumentos sociales que se preconizan sino que es la única manera de garantizar su utilización.

Para la preparación de este trabajo se han realizado cuatro reuniones del Seminario, todas ellas en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM):

TEJER REDES

Primera reunión, octubre de 2001: para propiciar un encuentro y conocimiento entre los agentes implicados y consensuar el procedimiento de diagnóstico del uso de los instrumentos sociales en la gestión de los humedales.

Se constatan los obstáculos que se derivan de la pluralidad de los participantes – educadores, gestores, funcionarios, ONG – expertos cada uno de ellos en diferentes áreas del conocimiento y del trabajo, con sus propios lenguajes y significados y con sus distintas valoraciones sobre los instrumentos.

DIAGNOSTICAR

Segunda reunión, junio de 2002: para la presentación y revisión del análisis de la situación sobre la educación y comunicación en los humedales españoles. Intercambio de información que permite ahondar en el diagnóstico y conectarlo con la elaboración de las *Orientaciones*.

El uso de CECOP en los humedales españoles no responde a las necesidades percibidas por los gestores. Los actores cuyo impacto en el humedal es significativo no son los destinatarios preferentes de las actividades de CECOP, dirigidas fundamentalmente hacia los escolares y los visitantes.

DISEÑAR

Tercera reunión, mayo de 2004: para consensuar el contenido y las líneas básicas de este trabajo: un documento ordenado, una guía para la integración de los instrumentos sociales en la gestión, con la finalidad de que la propia gestión se convierta en un ejercicio de aprendizaje compartido.

REDACTAR

Cuarta reunión, febrero de 2005: para concluir la redacción de un borrador de las *Orientaciones*.

Además, en los periodos entre reuniones se mantuvo un activo intercambio entre los participantes, muchos de los cuales asumieron responsabilidades concretas para elaborar o finalizar distintos componentes de este trabajo.

Es necesario agradecer el esfuerzo desinteresado de todos los participantes del Seminario, quienes han estado dispuestos a sumar sus diversos conocimientos para crear estas *Orientaciones*, en un proceso de acercamiento que no ha estado exento de dificultades. El resultado es un paso más hacia el objetivo, que también es un proceso, de lograr la conservación y el uso racional de los humedales españoles.

Susana Calvo Roy*
Ministerio de Medio Ambiente

Fernando Ramos García*
Amigos de la Tierra-España

* Designados por la Dirección General para la Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente), Autoridad Administrativa del Convenio de Ramsar en España, como enlace gubernamental y no gubernamental respectivamente para cuestiones de CECOP con relación al Convenio, según lo solicita la Resolución VII.9 del mismo.

Capítulo 1 – Marco de referencia

Las orientaciones del Convenio de Ramsar

El Convenio de Ramsar aprobó su primer Plan Estratégico en 1996, para el período 1997-2002. En él ya se contemplaron acciones de CECO_P, en particular en el Objetivo operativo 3.2: *"Desarrollar y promover programas nacionales de ECP [educación y concienciación del público] sobre humedales, dirigidos a una amplia gama de personas, entre ellas, personas clave en la toma de decisiones, personas que viven en los humedales y en torno a ellos, otros usuarios de los humedales, y el público en general."*

Desde entonces, la Conferencia de las Partes (COP), que reúne a los países miembros cada tres años, ha adoptado una serie de Resoluciones y un conjunto de iniciativas que son pertinentes para estas *Orientaciones*. A continuación se mencionan las más importantes.

- **7ª Reunión de la COP** (Costa Rica, 1999)

- **Resolución VII.9:** *Programa de Promoción de la Convención 1999-2002 - Acciones para promover la comunicación, la educación y la concienciación del público en apoyo de la aplicación de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971).* Por primera vez se utiliza el término 'CECO_P'

La Resolución "insta decididamente a cada Parte Contratante a procurar elaborar y ejecutar su Plan Nacional de Acción de CECO_P sobre los Humedales como parte integrante de sus instrumentos de política y sus programas generales ambientales, de biodiversidad, de humedales y manejo/gestión de los mismos, a fin de garantizar el reconocimiento de que la comunicación, la educación y la concienciación de la comunidad sustentan la ejecución eficaz de estas actividades."

La Resolución también pidió a las Partes que designen "Coordinadores gubernamentales y no gubernamentales idóneos de Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECO_P) sobre Humedales". Respondiendo a esa solicitud, la Dirección General para la Biodiversidad, como Autoridad Administrativa de Ramsar en España, designó oficialmente en noviembre de 1999 a un funcionario del Ministerio de Medio Ambiente y a un miembro de la ONG Amigos de la Tierra como coordinadores de CECO_P para humedales.

- **Resolución VII.8:** *Lineamientos¹ para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales.* En ella se "exhorta a las Partes Contratantes a que apliquen estos Lineamientos a fin de promover la participación activa e informada, así como la asunción de responsabilidades por parte de las comunidades locales y pueblos indígenas en el manejo/gestión de los sitios Ramsar y otros humedales, y en la aplicación de los principios de uso racional a nivel local, de las cuencas de captación y nacional."

¹ Término que en otros países de habla hispana equivale a 'directrices'.

● **8ª Reunión de la COP** (España, 2002):

- **Resolución VIII.25:** *El Plan Estratégico 2003-2008 de Ramsar.* El Objetivo Operativo 9 del Plan está destinado a la comunicación, educación y concienciación del público. Entre las acciones propuestas para alcanzarlo se incluye: "Cuidar de que, previo el correspondiente examen de las actividades pertinentes, de los grupos destinatarios y de las amenazas que pesan sobre los humedales, se haya formulado, difundido ampliamente y se esté ejecutando un plan de acción nacional de CECOP en favor de los humedales." La meta general para 2003-2005 establecida por el Convenio fue de "que por lo menos 50 Partes Contratantes habrán establecido planes de acción nacionales de CECOP".

Otra de las acciones contempladas es la de contribuir, por conducto del Programa de CECOP de Ramsar, al *Decenio de la educación para el desarrollo sostenible* lanzado por las Naciones Unidas, en consonancia con las metas de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002).

La COP solicitó a las Partes que prepararan y transmitieran a la Secretaría de Ramsar sus Metas y Actividades Nacionales para poner en práctica el Plan Estratégico de la Convención durante el periodo 2003-2005. España elaboró y comunicó sus Metas y Actividades Nacionales, incluyendo aquellas relativas a CECOP y a su compromiso de avanzar en este campo, y dará cuenta de lo que se vaya realizando en los informes nacionales que se presentan en ocasión de cada reunión de la COP.

- **Resolución VIII.31:** *Programa de comunicación, educación y concienciación del público (CECOP) 2003-2008 de la Convención,* que completa y amplía el Objetivo Operativo 9 del Plan Estratégico antes mencionado.

La Resolución "alienta a las Partes Contratantes a adoptar el concepto de CECOP de Ramsar para el Desarrollo Sostenible para tomar en cuenta efectivamente los valores ecológicos, sociales, culturales y económicos de los humedales en el marco de este programa". Además "insta a que se establezcan Grupos de Tareas debidamente constituidos, cuando no exista actualmente ningún mecanismo equivalente, encargados de examinar las necesidades, capacidades y oportunidades en el ámbito de la CECOP sobre los humedales, y a formular sobre esta base un Plan de acción de CECOP sobre los humedales (en los planos nacional, subnacional/de cuenca o local)".

La Resolución también "insta enfáticamente a cada Parte Contratante a procurar elaborar y ejecutar sus planes de acción de CECOP sobre los humedales como parte integrante de sus instrumentos y programas generales de medio ambiente, diversidad biológica y manejo de humedales y recursos hídricos, y a velar por que se reconozca que la CECOP sustenta la ejecución efectiva de estas actividades".

- **Resolución VIII.19:** *Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios.* En dichos principios orientadores se afirma que "hay una estrecha relación entre la conservación de los humedales y los beneficios que reportan a la gente. Además, se ha demostrado una y otra vez que la conservación se correlaciona positivamente con el uso sostenible de los humedales. La conservación hace pues necesaria la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y los valores culturales brindan

oportunidades excelentes en este sentido." El 25º Principio Orientador dice: "Mejorar la comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) relativa a los humedales en lo que se refiere a los aspectos culturales de éstos."

La Resolución "invita a las Partes Contratantes a contemplar la posibilidad de llevar a cabo conjuntamente actividades educativas y de capacitación apropiadas sobre los valores culturales de los humedales...".

- **Resolución VIII.36:** *La Gestión Ambiental Participativa (GAP) como herramienta para el manejo y uso racional de los humedales.* En ella se "reconoce la Gestión Ambiental Participativa (GAP) como una herramienta útil para lograr la sostenibilidad en el uso y gestión de los humedales".

En un anexo a la Resolución se especifican los beneficios de la GAP, entre los que se enumeran:

- a) optimiza recursos (técnicos, financieros, culturales) dirigidos a estrategias de gestión ambiental;
- b) al incorporar múltiples conocimientos y puntos de vista (en particular los de aquellos directamente relacionados con el humedal en cuestión), facilita el intercambio de saberes;
- c) promueve las capacidades desde la base y la apropiación cultural del territorio;
- d) al mejorar la comunicación e intercambio de información entre actores, genera un ambiente de confianza;
- e) puede ser utilizada en la resolución de conflictos ambientales; y
- f) promueve espacios de participación en otros ámbitos.

Otros convenios internacionales pertinentes

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) también proporciona un marco global para estas *Orientaciones*. La 6ª Reunión de la COP del CDB (2002) aprobó la Decisión VI/19 sobre *Comunicación, educación y conciencia pública*, como elaboración del artículo 13 del Convenio. La Decisión aprueba el *Programa de trabajo para la iniciativa mundial de comunicación, educación y conciencia pública (CECoP)*. Este Programa reconoce que los instrumentos sociales son imprescindibles para la consecución de los objetivos de conservación y se compone de tres elementos:

- 1 Hacia una red mundial de comunicación, educación y conciencia pública;
- 2 Intercambio de conocimientos y experiencia especializada; y
- 3 Creación de capacidad para comunicación, educación y conciencia pública

Esta decisión del CDB fue reconocida por la 5ª Conferencia Ministerial Paneuropea "Medio ambiente en Europa" celebrada en Kiev, Ucrania, en mayo de 2003, señalando el año 2008 como horizonte para que al menos la mitad de los países europeos desarrollen planes de CECO P sobre biodiversidad.

Es de destacar también que el Convenio de Ramsar mantiene un Plan de Trabajo Conjunto con el CDB que abarca todos los aspectos de interés común para ambos convenios. En relación con ello, la Resolución VIII.31 de Ramsar antes mencionada, instruye al Secretario General a que fortalezca, en el marco del mecanismo del Plan

de Trabajo Conjunto, la colaboración con el CDB para armonizar “los respectivos programas de CECOP de ambas convenciones, y que además examine y aproveche según proceda las oportunidades de hacer lo mismo con otros convenios y programas”.

La *Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Convención de Aarhus)*, constituye una aportación fundamental en términos de criterios de aplicación y conexión entre la promoción del acceso a la información y la participación del público en la toma de decisiones.

El *Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español* elaborado por EUROPARC-España (miembro de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa), constituye también una referencia en cuanto a proceso participativo, asunto que se incluye explícitamente en las Recomendaciones de ese Plan de Acción (www.europarc-es.org/).

Por último, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) también contempla desarrollar acciones de CECOP (Decisión 11/CP.8 sobre el Programa de trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención), con la vocación de coordinarse con los otros planes CECOP actualmente en desarrollo en los otros convenios globales.

En resumen, todos estos instrumentos y estrategias marcan objetivos y sirven de base conceptual para el desarrollo a escala nacional de planes de CECOP en los humedales españoles, sin olvidar que el objetivo primordial es siempre contribuir a la conservación y uso racional de los mismos.

Aplicación del Convenio de Ramsar en España

En España se han implementado una serie de acciones para la aplicación del Convenio de Ramsar, tanto por parte de las Comunidades Autónomas como del Estado. La acción se coordina a través del Comité Español de Humedales que reúne a representantes de todas las Comunidades Autónomas, actuando como secretaría del Comité la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente.

Sin embargo, el paso más importante para la aplicación del Convenio se dio el 19 de octubre de 1999 cuando la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza aprobó el *Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales*. El Plan Estratégico Español constituyó la adaptación a nivel nacional del Plan Estratégico 1997-2002 del Convenio de Ramsar.

El Plan Estratégico se concibió como el primer plan sectorial que desarrolla la *Estrategia Española para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica*, aprobada en 1998 por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza. Entre las líneas directrices de los planes sectoriales a desarrollar en el marco de esta Estrategia figura la de “fomento de la educación y la conciencia pública” y se señala, entre otras cosas, la necesidad de la creación de los marcos participativos y mecanismos informativos adecuados y el fomento del conocimiento y la concienciación pública.

Además de estos instrumentos estratégicos y de planificación, numerosas Comunidades Autónomas han elaborado sus propios instrumentos y estrategias de biodiversidad, de humedales y de educación ambiental.

El Libro Blanco de la Educación Ambiental en España

En lo que se refiere a los instrumentos sociales recogidos en la Estrategia Española de Biodiversidad y retomados en el Plan Estratégico de Humedales, ellos han sido elaborados con mayor profundidad en el *Libro Blanco de la Educación Ambiental en España* (Ministerio de Medio Ambiente, 1999), que constituye el marco de referencia para el desarrollo de las acciones y actividades relacionadas con la educación ambiental (EA) en nuestro país.

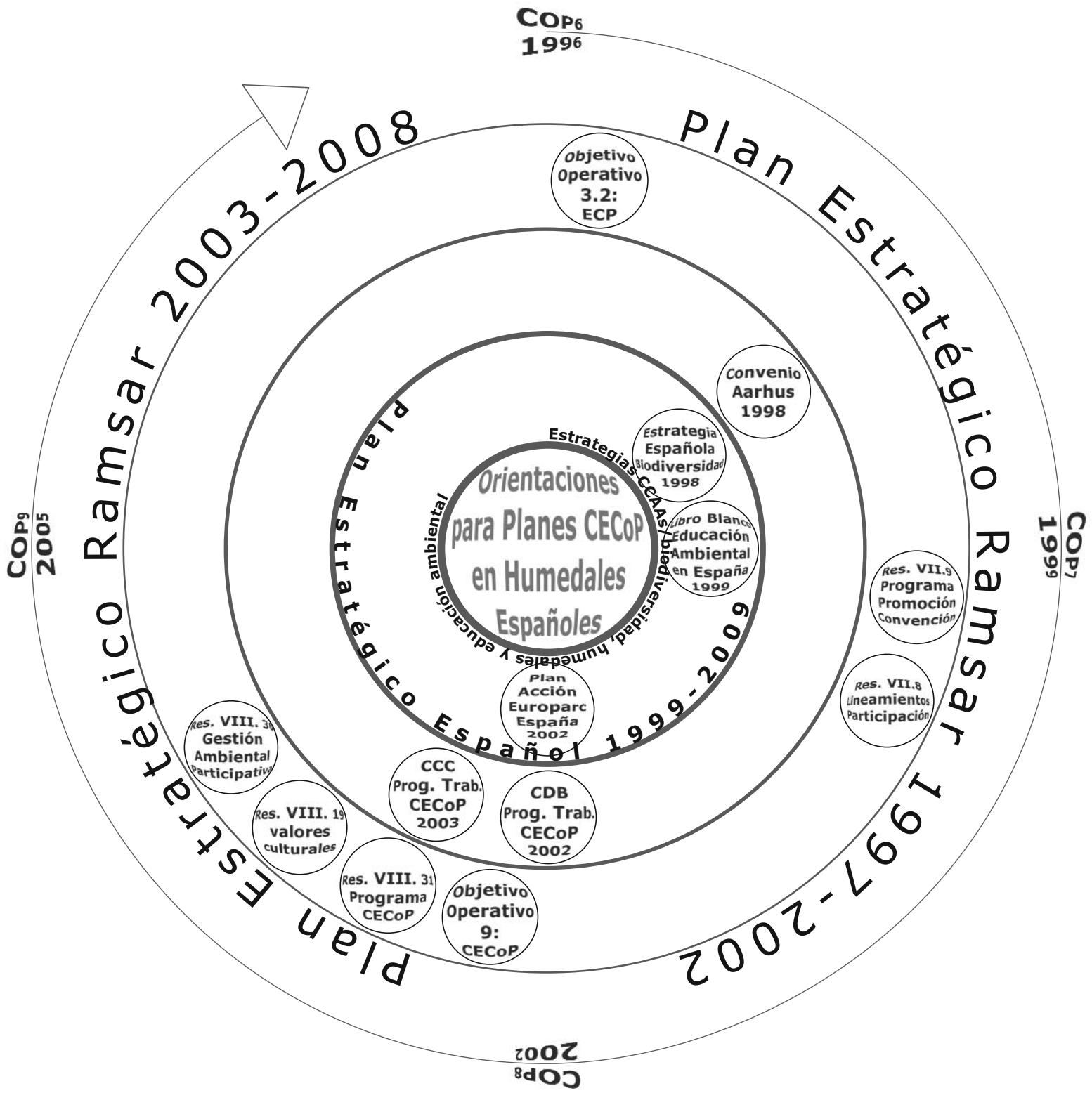
Los principios básicos que inspiran el Libro Blanco, y que por extensión se adoptan en estas *Orientaciones*, pueden sintetizarse así:

1. Implicación de toda la sociedad, teniendo en cuenta que la EA "... *debe generar en las personas conciencia de su capacidad para intervenir en la resolución de los problemas...*".
2. Adoptar un enfoque amplio y abierto que incorpore "...*los distintos puntos de vista sobre los conflictos y sopesar los diversos factores que influyen en ellos, incluyendo los aspectos sociales, culturales y económicos, así como los valores y sentimientos de la población*".
3. Impulsar la participación, favoreciendo la aplicación práctica de los aprendizajes a través de acciones orientadas a solucionar problemas concretos.
4. Incorporar la educación en las iniciativas de política ambiental para contar con las poblaciones a las que van dirigidas las actuaciones y hacerles partícipes de los procesos que conducen a la adopción de medidas.

Asumiendo los principios inspiradores de estos documentos, estas *Orientaciones* se basan en el convencimiento de que las actividades de CECOP son una obligación general para las Administraciones en cuanto a su aplicación, siendo necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad como un avance conceptual en la profundización de sus derechos democráticos.

También se considera que los planes de CECOP son un escenario para el aprendizaje con la finalidad de diseñar y aplicar nuevos modelos de gestión, como una nueva experiencia de comunicación con las poblaciones locales ligadas al desarrollo de estos entornos naturales y su sostenibilidad.

Figura 1 - Esquema del marco general de referencia de las Orientaciones para planes de (CECoP) en humedales españoles.



Capítulo 2 - Diagnóstico

España no es una excepción con respecto al desconocimiento que aún existe a escala mundial sobre la extensión, hidrografía, funcionamiento y valores de los humedales.

Oficialmente, sólo se cuenta por el momento con el inventario de humedales previsto en la Ley de Aguas, finalizado en 1991. No ha sido publicado, pero puede ser consultado en la Dirección General de la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. Los datos de este inventario son los que se mencionan en el Plan Estratégico de Humedales de 1999.

Sin embargo, la Ley 4/1989 de *Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres* establece, en su artículo 25, que "Por el Ministerio de Medio Ambiente, con la información suministrada por las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se encuentren, se elaborará y se mantendrá permanentemente actualizado un Inventario Nacional de Zonas Húmedas, a fin de conocer su evolución y, en su caso, indicar las medidas de protección que deben recoger los planes hidrológicos de cuencas." El desarrollo de este artículo quedó recogido en el Real Decreto 435/2004, que establece que la elaboración y el mantenimiento permanentemente actualizado del Inventario nacional de zonas húmedas corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General para la Biodiversidad, con la información suministrada por las comunidades autónomas, para lo cual se "establecerá y mantendrá actualizada la base de datos del Inventario nacional de zonas húmedas en la que se sustenta dicho registro".

Cuando todas las CCAA hayan aportado sus datos, para lo cual el Real Decreto no establece una fecha límite, se contará con una información más fehaciente sobre los humedales españoles, aún cuando la ficha informativa recogida en el Real Decreto no contempla todos los datos técnicos que es importante recabar para hacer un diagnóstico preciso de la situación.

Mientras tanto, varias CCAA han elaborado inventarios en base a su propia legislación, mientras que otras han recogido datos detallados aún sin contar con una legislación específica para ello.

Por último, cabe mencionar que el 10 de octubre de 2002, poco antes de la celebración en Valencia de la COP-8 del Convenio de Ramsar, el Consejo de Ministros aprobó la creación de la Fundación Estatal Centro Nacional de Humedales, con sede en la ciudad de Valencia. El acuerdo del Consejo de Ministros establece que el Centro tendrá por función "incrementar, difundir y divulgar el conocimiento científico y técnico sobre los humedales, promocionar su uso sostenible y fomentar la colaboración entre administraciones públicas, autoridades académicas y agentes públicos y privados para la conservación de estos ecosistemas". Después de un interregno, en la actualidad se están haciendo las gestiones necesarias para la puesta en funcionamiento del Centro.

Mientras tanto, será importante que los que decidan encarar planes de CECOP para un determinado humedal, o para un grupo de humedales, traten de recabar toda la

información posible sobre cada sitio, no solamente la aportada por las ciencias biológicas sino también la aportada por las ciencias sociales, teniendo en cuenta sobre todo la cultura local y los usos tradicionales. Cuando más se conozca sobre el o los sitios que sean objeto de los planes de CECOPE más se podrán adecuar las acciones propuestas a la realidad física y social de cada entorno, y más claros – y realistas – podrán ser los objetivos que se establezcan.

Un DAFO sobre los humedales

Un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) con respecto a los humedales realizado en el transcurso del Seminario CECOPE reveló la situación que se describe a continuación:

<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Heterogeneidad de los humedales y de su gestión. - Percepción negativa de los humedales y de sus potencialidades. - Insuficiente conocimiento científico sobre el funcionamiento de los humedales. - Falta de comunicación entre gestores y científicos, con pérdida de oportunidades para apoyarse mutuamente. - La gestión se decide <i>ex situ</i>, no es integral y los recursos no se asignan a lo que es importante. - Falta de recursos y de personal para la gestión. - Reticencia de los administradores a reconocer los problemas del humedal. - Falta de estímulos a la participación de los interesados directos. - Falta de evaluación de las actividades. - Información unidireccional (se emite pero no se recibe), y relaciones inadecuadas con los medios de comunicación. 	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enorme singularidad de los humedales como patrimonio natural, cultural y económico. - Gran capacidad de respuesta de los humedales frente a actuaciones positivas (como por ejemplo rehabilitación regeneración y mejoras ambientales) - Ecosistema atractivo para la gente: entorno amable con mucha biodiversidad, donde es fácil la observación de la vida. - Los humedales son bioindicadores de una gran área.
<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abandono y pérdida de conocimientos y actividades tradicionales, y sus valores sociales. - Disparidad de criterios entre colectivos con intereses en los humedales. - Insuficiente concienciación social. - Enorme presión urbanística sobre muchos humedales. - Diferencia en la capacidad de decisión e influencia de los colectivos y administraciones que opinan y deciden sobre los humedales (como por ejemplo Consejería de Medio Ambiente vs. Consejería de Obras Públicas). 	<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ecoetiqueta para productos ecológicos. - Impulso del concepto de la 'sostenibilidad'. - Tendencia hacia el respeto por el medio natural en general, y los humedales en particular. - Inclusión de muchos humedales en la Red Natura 2000, como vía para llegar a una gestión integral y participativa. - Experiencia de la gente que se dedica a la CECOPE desde hace 25 años. - Trabajo conjunto de técnicos e investigadores. - Sinergias que existen entre los grandes planes de acción ambiental. - Los nuevos usos (deportivos y recreativos) ayudan a la revalorización del humedal.

Percepción social de los humedales²

La percepción de los humedales en España comenzó a evolucionar a partir de la segunda mitad del siglo pasado. Hasta muy entrados los años 70, los humedales eran hábitats condenados a desaparecer. La propia terminología con la que se los designaba (ciénaga, lodazal, barrizal, fangal), en uso a través de siglos, encerraba un cierto carácter despectivo, y a veces temible, muy enraizado en el inconsciente colectivo. En resumen, se los percibía como sitios insalubres e improductivos y con frecuencia eran objeto de todo tipo de leyendas cargadas de dramatismo y misterio.

A mediados de los años 70, naturalistas y biólogos comenzaron a difundir los valores de estos ecosistemas y comenzó a generarse una corriente de opinión a favor de su conservación. Empezaron a denominarse genéricamente "zonas húmedas" y más recientemente "humedales". El cambio terminológico no fue irrelevante: se declaran los Parques Nacionales de las Tablas de Daimiel y Doñana y se empiezan a regular algunos aprovechamientos cinegéticos en relación a las aves acuáticas.

España se adhiere al Convenio de Ramsar en 1982 coincidiendo con un cambio social importante: la aprobación de normativas ambientales para la conservación y protección de espacios naturales y el inicio de la implantación de la educación ambiental. Todo ello contribuye a un cambio en la percepción social de los humedales que, poco a poco, empiezan a ser considerados como santuarios para la conservación, no sin tensiones y conflictos entre los distintos grupos de interesados directos.

En definitiva, la actitud frente a la conservación y la función social de los humedales ha ido madurando, tal vez como parte de la mayor sensibilización que se ha producido con respecto a los asuntos ambientales en general.

Sin embargo, aún se observan déficits evidentes que repercuten en el estado de conservación y el uso racional de los humedales. Así, mientras en algunos casos se han producido actuaciones con el público y la población local que han repercutido en un cambio de percepción de los residentes y visitantes, en otros casos los humedales todavía sufren presiones e impactos derivados de una percepción negativa o de una falta de aprecio por los valores, funciones y productos de los humedales, o sea por lo que ha comenzado a denominarse "servicios de los ecosistemas"³.

Sin embargo, aún se puede distinguir claramente una percepción social distinta cuando hablamos de concienciación en general que, en muchos casos, cuando nos referimos a los implicados en un humedal concreto en el que están en juego distintos intereses, sobre todo los relativos al uso o al destino final del mismo, como pueden ser su conservación a largo plazo o su transformación para otros usos.

Ello hace que los humedales sigan estando amenazados, especialmente en las zonas más antropizadas. El cambio de percepción no comporta necesariamente un cambio en los estilos de vida ni se traduce siempre en un cambio de gestión apreciable. Es necesario, por tanto, incrementar los esfuerzos para desarrollar programas de sensibilización para el público en general y planes específicos para el uso racional de cada humedal.

² Esta sección del texto ha sido editada a partir de un trabajo de Óscar Cid (2004).

³ En el informe de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005) se habla, incluso con referencia a los humedales, de tres tipos de servicios de los ecosistemas que benefician directamente a la sociedad: "de aprovisionamiento, de regulación y culturales"; y de "servicios de apoyo", que son los que permiten que existan los otros tres tipos de servicios. (<http://www.millenniumassessment.org/en/products.aspx>)

Estos programas deberían 'revelar' los valores, funciones y atributos de los humedales (o sea sus servicios) que aún no son apreciados por la población, e incidir en los sectores interesados y los actores decisivos del humedal, utilizando, en cada caso, los lenguajes y herramientas necesarios y adecuados.

Finalmente, hay que señalar la necesidad de contemplar estas actuaciones en el mismo nivel de necesidad que las demás medidas de gestión, para lo cual se requiere prever los recursos financieros y de personal que sean necesarios.

Evolución de las actividades de CECOP

Al hacer un análisis de lo realizado hasta el momento en materia de CECOP en humedales, se observa que las actividades responden fundamentalmente a objetivos de divulgación, a través de actuaciones dirigidas preferentemente a la población escolar y/o juvenil o bien al denominado 'público en general'.

Los contenidos más frecuentes de estas actuaciones suelen ser de tipo descriptivo y poco relevantes para los intereses de sus destinatarios, a menudo desconectados de los objetivos de la gestión y diseñados sin considerar la especificidad de un tipo de ecosistema tan particular como es el de los humedales.

Una situación paradójica detectada en el análisis de la situación actual es que los educadores ambientales suelen trabajar con actores que nada o poco tienen que ver con los problemas del humedal. Es ilustrativo el gráfico que aparece a continuación, resultado de un ejercicio realizado en el marco del Seminario de CECOP

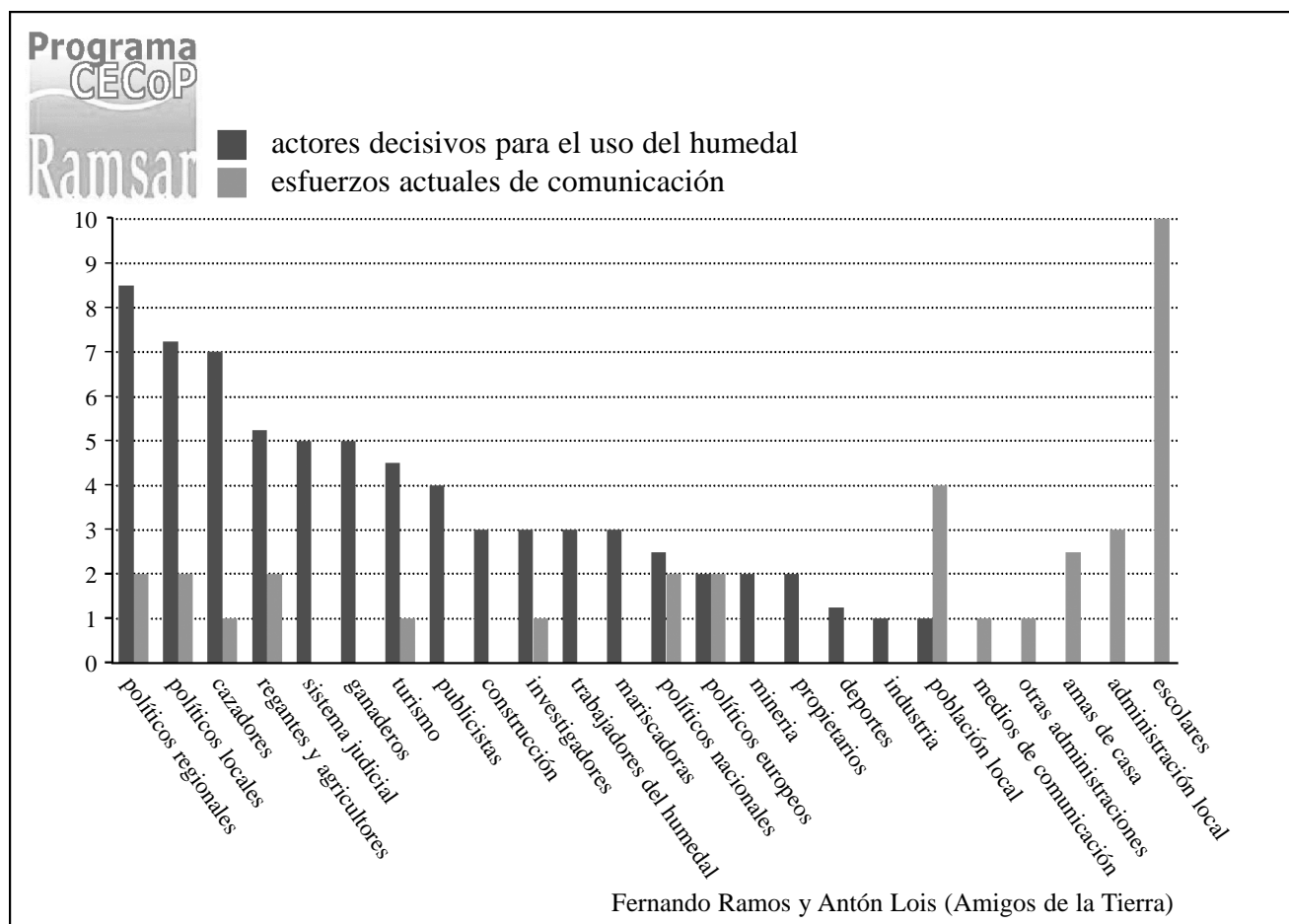


Figura 2 - Contraste entre actores decisivos y esfuerzos de comunicación

Relaciones entre las actividades de CECOP y la gestión de los humedales

La gestión en los humedales españoles ha incorporado, en los últimos tiempos, numerosas actividades sociales y de uso público. No obstante, a menudo se contemplan las actividades de CECOP como un apéndice de la gestión, desvinculadas de los objetivos de dicha gestión.

Algunos autores han reflexionado sobre el papel de este tipo de actividades en los espacios naturales en general y sus observaciones son aplicables a los humedales:

- existe un interés por parte de los gestores de áreas en promover actividades de divulgación de los valores del espacio;
- se hacen importantes inversiones en la construcción de equipamientos: eco-museos, observatorios, exposiciones, centros de visitantes;
- se promueve la potenciación del atractivo turístico, reflejado en las estadísticas de visitantes;
- se cuenta con una escasa preparación técnica para el uso de instrumentos sociales en la gestión;
- con frecuencia no se cuenta con criterios y procesos evaluativos que permitan avanzar en la consecución de unos objetivos, por lo general poco definidos;
- se considera a estas actividades más como un servicio para los visitantes que como un instrumento de gestión;
- existe un grado de precariedad importante en el equipamiento y el personal encargado de desarrollar las actividades de CECOP. Frecuentemente la tarea directa se deja en manos de empresas y/o personal contratado que deben trabajar en condiciones manifiestamente inadecuadas;
- aunque en todas las declaraciones institucionales es frecuente encontrar la referencia a la población local como destinataria de estos programas, es difícil encontrar programas específicos que respondan a las expectativas de los distintos grupos de interesados directos: agricultores, propietarios rurales, pescadores, administración local, etc.; y
- se constatan frecuentes déficits metodológicos que obvian la participación como proceso necesario para la asunción de compromisos consensuados. (Cid, 2004)

Como resultado de las reflexiones que tuvieron lugar durante el Seminario CECOP también surgieron los siguientes elementos a tener en cuenta:

- es necesario mejorar el trabajo de planificación en las actividades de CECOP y definir mejor los objetivos de esas actividades;
- es preciso evaluar en cada caso si es conveniente o no promover el uso público de un humedal (por ejemplo, puede no ser recomendable en humedales pequeños);
- a veces se produce un divorcio entre la gestión de la conservación y la gestión del uso público;
- es frecuente que en los programas de CECOP no se hable de problemas, sólo de valores;
- no se explica la gestión a los interesados directos;
- se considera a la CECOP como escenario, no como instrumento para la gestión;
- es necesario incorporar nuevos destinatarios de la CECOP y no limitarla sólo a los escolares;

- es importante incorporar nuevos instrumentos, como la participación;
- es necesario explicar la gestión a los educadores para que puedan incorporar el contenido de la gestión en los programas educativos;
- el encargado de CECOP debe ser, también, un mediador entre la gestión y el público;
- el público debe reconocer al responsable de la CECOP como un agente más de la gestión;
- es necesario propiciar una mayor coordinación entre Administraciones en materia de CECOP; y
- es urgente adoptar parámetros de calidad de las actividades y recursos destinados a la interpretación. Para ello, la Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP) dispone de herramientas para evaluar la calidad de esos servicios (www.interpretaciondelpatrimonio.org).

Capítulo 3: Instrumentos sociales: actores, objetivos y acciones

En este capítulo se hace una propuesta con respecto a los instrumentos sociales que se pueden utilizar para planificar y llevar a cabo planes de CECOP, los objetivos a perseguir con cada uno de ellos, las acciones que los desarrollan y los actores a los que van dirigidos.

Para ello se proponen una serie de orientaciones con respecto a las actuaciones a seguir, partiendo siempre de un enfoque que propicia la participación. Para lograr los objetivos de CECOP es importante que los actores implicados, tanto directa como indirectamente, en el uso y gestión de los humedales se involucren en el proceso desde el principio, ya que ello puede ayudar significativamente a reducir el nivel de conflicto que suele existir entre los diferentes actores.

En estas *Orientaciones* se hace una fuerte apuesta por la **participación**. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la participación es un proceso lento que requiere paciencia, prudencia, constancia y la generación de un fuerte grado de confianza en el propio proceso y en quienes lo lideran. Pero también es cierto que, pese a las dificultades que conlleva, los primeros resultados pueden aparecer con bastante rapidez.

Los instrumentos sociales

A continuación se describen cuatro tipos de instrumentos para los planes de CECOP:

- **información y comunicación**
- **formación y capacitación**
- **investigación**
- **participación**

Para cada instrumento se proponen diversas acciones dirigidas a los diferentes actores que influyen sobre un humedal. Estos instrumentos deberían utilizarse de manera que se refuercen mutuamente, sin descuidar ninguno, ya que de ello dependerá el correcto desarrollo de cada plan.

Los instrumentos y las acciones que aquí se plantean se han concebido de forma que sean aplicables a cualquier humedal español. Sin embargo, los responsables de la gestión de cada espacio deberán detectar y determinar **los actores más decisivos, relevantes o con más influencia** sobre la conservación y uso racional de los recursos, a fin de dar prioridad a su participación en el proceso. En el cuadro que sigue se ofrece una lista no exhaustiva de los posibles actores en un humedal.

Posibles actores en un humedal

- 1. Decisores.** Administraciones con competencias directas sobre la gestión del humedal:
 - * Convenios, instituciones y normativas internacionales que implican obligaciones por parte del Estado
 - * Administración estatal
 - * Administración autonómica
 - * Administración local

Nota: Los responsables de cada humedal deben ser conscientes de la necesidad de mantener constantemente informados a los decisores en materia de CECO, debido a la frecuente renovación de los cuadros políticos.

- 2. Propietarios y usuarios directos.** Los que tienen intereses y derechos directos sobre el humedal:
 - * propietarios de tierras, de viviendas y de otros bienes inmuebles
 - * propietarios de empresas turísticas y de otro tipo
 - * usuarios locales y foráneos: agricultores, regantes, ganaderos, colectores, pescadores, mariscadores, cazadores, artesanos, empleados de actividades turísticas, transportistas, turistas y visitantes, artistas
- 3. Poseedores o depositarios del conocimiento y la cultura tradicionales.** Personas con conocimientos sobre el uso y la gestión tradicionales del medio y las que practican manifestaciones de la cultura tradicional
- 4. Otros actores en la cuenca y fuera de ella.** También operan en el territorio, pero con una vinculación de tipo profesional. Se trata de actores que no son tan activos en la comunidad como los anteriores pero que también ejercen una notable influencia. También se incluyen en este grupo a todos aquellos que afectan a la calidad y/o cantidad del agua del humedal mediante intervenciones en cualquier lugar de la cuenca.
- 5. Organizaciones.** Asociaciones locales o foráneas de desarrollo, grupos de interés, iglesias o grupos religiosos, fundaciones, corporaciones, sindicatos, cooperativas, ONG, etc.
- 6. Medios de comunicación.** Radio, televisión y prensa a nivel local regional y nacional; sitios en la web, tableros de anuncios y/o publicitarios.
- 7. Centros de enseñanza e investigación.** De nivel básico, secundario y universitario, incluidos los institutos de formación profesional que de una manera u otra guardan una relación con el humedal.
- 8. La población en general**

En las secciones que aparecen a continuación se describen para cada uno de los instrumentos propuestos los objetivos que persigue su uso, los actores implicados y las acciones a desarrollar, con el fin último de asegurar la conservación y el uso racional de los recursos de un humedal. Las listas de acciones no son taxativas ni exhaustivas, sino que se dan a modo de ejemplo, debiéndose en cada caso considerar qué se necesitan hacer en cada humedal en particular.

A) Información y comunicación

Información: es dar a conocer hechos, situaciones o procesos, haciéndolos llegar a los destinatarios de una manera que sea comprensible para ellos (sistemas unidireccionales).

Comunicación: es el intercambio bidireccional de información que busca generar una determinada actitud, provocar una reacción o motivar un determinado comportamiento en todas las partes interesadas, ofreciendo argumentos o valoraciones en apoyo de una determinada posición.

Objetivos:

- * Introducir la imagen corporativa, el sello de identidad de las acciones de CECOP en general y de quien las promueve.
- * Dar a conocer los valores y las funciones del humedal, así como las posibilidades, beneficios (ecoservicios) del uso racional de los mismos. Esto se llevará a cabo mediante el diseño de los materiales necesarios para su difusión.
- * Conseguir una determinada actitud y comportamiento en los usuarios respecto al uso sostenible de los recursos de los humedales.
- * Poner en marcha un proceso de interacción y dar a conocer los canales de participación.
- * Detectar los canales informales de información ya existentes y analizar sus potencialidades y la posibilidad de hacer uso de ellos.

Acciones:

1. Por parte de los decisores:

- * Difundir el plan de CECOP y facilitar recursos humanos, financieros y de apoyo institucional para su implementación.
- * Reconsiderar el uso de los recursos disponibles a la luz del plan de CECOP, para asegurar que se destinan a los actores con más influencia sobre la conservación y uso racional del humedal.
- * Garantizar, facilitar y promover el acceso a la información disponible sobre el humedal.
- * Inventariar y evaluar los recursos que sirvan para asegurar la sostenibilidad del humedal (equipamientos, redes, ONG, líneas de investigación) y difundirlos.
- * Realizar seminarios informativos acerca del humedal sobre temas solicitados por los interesados directos.
- * Iniciar (o mantener activos cuando ya existan) foros y páginas web sobre el plan de CECOP, con personal que los mantenga al día y que además actúe como dinamizador.
- * Divulgar los resultados de la evaluación y la reorientación del plan de CECOP.

2. Destinadas a propietarios y usuarios:

- * Producir materiales impresos y audiovisuales que respondan directamente a los intereses de los propietarios y demás usuarios y que estén escritas en su lenguaje.
- * Encontrar espacios comunes donde escuchar a propietarios y usuarios.
- * Promover la transparencia en la información ambiental de las empresas (responsabilidad social corporativa) y, en la medida de lo posible, brindar asistencia para ponerla en práctica.

3. Destinadas a los poseedores del conocimiento tradicional y animadores de expresiones culturales tradicionales

- * Inventariar y registrar el conocimiento tradicional relevante del humedal de forma participativa.
- * Identificar las posibles oportunidades para que el conocimiento sea difundido y utilizado a fin de asegurar su conservación.
- * Crear espacios de encuentro donde relacionarse e intercambiar experiencias.
- * Promover la celebración de manifestaciones culturales relacionadas con el humedal (fiestas populares, gastronomía, etc.).

4. Destinadas a otros actores en la cuenca y fuera de ella

- * Identificar los foros donde se puede contactar con los actores que se hayan detectado, y dar a conocer las repercusiones que tienen determinadas acciones lejanas sobre el humedal, así como las opiniones de los afectados.
- * Establecer líneas de comunicación permanentes con estos actores.

5. Destinadas a organizaciones

- * Detectar e inventariar las más activas o con potencialidad de actuación en el humedal.
- * Facilitar y promover el ejercicio del derecho a la información ambiental.
- * Fomentar el intercambio de información entre las organizaciones.
- * Divulgar el plan de CECOP entre las organizaciones.
- * Crear órganos de información ambiental sobre los humedales.

6. Destinadas a los medios de comunicación

- * Promover el tratamiento de la información ambiental en los medios con opiniones contrastadas.
- * Fomentar la utilización de un lenguaje accesible y riguroso en comunicados o materiales destinados a los medios.
- * Generar un tipo de información positiva y atractiva, que invite a la participación.
- * Tratar las noticias ambientales de manera no puntual, que valore el proceso y no solamente el suceso.

7. Destinadas a los centros de enseñanza e investigación

- * Identificar los centros de enseñanza en el entorno del humedal.

- * Identificar a los centros de investigación que pueden ayudar a hacer avanzar la conservación y gestión sostenible del humedal.
- * Comunicar y transferir a los interesados las experiencias y los resultados de la investigación relacionados con el uso sostenible del humedal.
- * Fomentar I+D que sea prioritaria para la conservación del humedal.

8. Destinadas a la población en general

- * Promover el conocimiento y el ejercicio sobre el derecho a la información.
- * Crear servicios de interpretación coherentes con el plan de CECOPI y con los estándares de la Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP).
- * Sistematizar la información de cada sector, actualizarla e intercambiarla.
- * Establecer canales de información y comunicación a través de las manifestaciones populares.

Publicaciones	Folletos, guías, mapas, libros, manuales, actas de conferencias y congresos, tesis, etc.
Medios de comunicación de masas	Radio (cuñas, entrevistas, campañas, etc.), televisión, prensa digital, revistas, diarios (noticias, artículos, anuncios, entrevistas, etc.)
Internet	Páginas web, enlaces, foros, e-mail, etc.
Telefonía móvil	SMS, MMS
Audiovisuales	Diapositivas, vídeo, transparencias, CD (interactivo, demostrativo)
Logotipos, eslóganes	En documentos, adhesivos, camisetas, tableros informativos, etc.
Exposiciones y exhibiciones	Maquetas, pósters, láminas, fichas, colecciones, etc.
Divulgación de masas	Campañas, concursos, ferias, actividades, talleres, juegos, animación en la calle, representaciones teatrales, etc.
Divulgación técnica	Conferencias, jornadas, seminarios, encuentros, mesas redondas, charlas informativas, talleres, etc.
Interpretación	Itinerarios auto guiados, centros de visitantes y visitas guiadas
Canales informales	Personas que sin ser actores clave pueden actuar como transmisores de mensajes con un alto grado de aceptación por parte de determinados destinatarios.

Tabla 1. Canales y herramientas para la transmisión de la información

Modificado de Viñals (2002[v1])⁴

⁴ Viñals, M.J. (ed.). 2002. Herramientas para la gestión del turismo sostenible en humedales. Ed. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente (4 vols.).

B) Formación y capacitación

Formación es el trabajo sistemático en torno a hechos, ideas, habilidades técnicas y valores que permite a la persona ir configurando una visión del mundo y de su propio lugar en él.

Capacitación es una formación continua adaptable a las exigencias que se derivan de los actuales problemas socio-ambientales y de los retos futuros.

La formación y capacitación deben siempre adecuarse a los destinatarios a los que vayan dirigidas.

Objetivos:

- * Facilitar la comprensión de todos los interesados directos acerca de la complejidad de los humedales (hablar un lenguaje común).
- * Practicar y dominar técnicas, habilidades y procedimientos útiles para llevar a cabo procesos de participación.
- * Formar y capacitar sobre la realidad ambiental, la conservación, el uso racional y la gestión de los humedales, así como para la elaboración de planes y estrategias.
- * Promover las buenas prácticas en humedales.

Acciones:

1. Por parte de los decisores

- * Promover una formación ambiental que facilite la comprensión acerca del funcionamiento de los humedales, la apreciación de sus valores y funciones y la promoción de su uso racional.
- * Impulsar la formación en procesos participativos.
- * Luego de hacer un análisis de las necesidades formativas de los distintos agentes implicados, elaborar un sistema formativo basado en diferentes grupos de destinatarios, lo suficientemente flexible como para que pueda ser adaptado según las necesidades.
- * Poner a disposición de los diferentes actores estudios de casos de buenas prácticas ambientales para distintas actividades.
- * Aprovechar sinergias con otras acciones formativas.
- * Promover la formación en temas de interpretación de forma coherente y en todos los niveles de CECOP.
- * Promover sistemas de formación continua en materia de CECOP.

Posibles cursos:

- * Para los equipos de gestión: instrumentos sociales/plan de CECOP
- * Para educadores: gestión de humedales e instrumentos sociales
- * Talleres de encuentro para ambos

2. Destinadas a propietarios y usuarios

- * Diseñar y poner en práctica programas sectoriales que respondan a determinadas necesidades pero siempre con vistas a la conservación y uso racional de los humedales.

- * Llevar a cabo los cursos de formación y capacitación que propongan los propios interesados.
- * Incluir la formación y capacitación en la gestión del humedal.
- * Desarrollar líneas de actuación identificadas en los cursos.

3. Destinadas a los poseedores del conocimiento tradicional y animadores de expresiones culturales tradicionales

- * Priorizar qué tipo de conocimientos tradicionales es necesario incluir en los planes de formación y capacitación con la finalidad de que se conozcan.
- * Identificar quiénes de esos poseedores de conocimientos tradicionales y animadores culturales actuarán como formadores en los cursos que se lleven a cabo.
- * Demandar e impulsar la puesta en marcha de este tipo de cursos.

4. Destinadas a otros actores en la cuenca y fuera de ella

- * Organizar y poner en marcha cursos de formación sobre buenas prácticas y prevención de riesgos.
- * Crear dentro de los cursos redes de aprendizaje a partir de otras experiencias similares, dependiendo de la actividad de que se trate.
- * Mantener un nivel de formación organizado que permita el reciclaje continuado (formación continua).

5. Destinadas a organizaciones

- * Fomentar e impulsar cursos de formación o talleres sobre CECOP y sobre problemas de gestión de humedales.
- * Incentivar a las organizaciones con capacidad para ello a que impartan cursos en materia de CECOP.
- * Intercambiar información sobre los diversos cursos.
- * Promover la formación y capacitación por sectores.
- * Crear bases de datos de fundaciones, cooperativas, etc. que financien, organicen y/o faciliten este tipo de cursos.
- * Servir de base para la canalización, coordinación e impulso de los cursos.

6. Destinadas a los medios de comunicación

- * Ofrecer la formación necesaria para que los medios de comunicación funcionen de la mejor manera en materia de CECOP.
- * Organizar seminarios para periodistas sobre los humedales y sobre el propio plan de CECOP.
- * Promover y promocionar la existencia de este tipo de cursos de formación y capacitación en general y en particular en las asociaciones de periodistas.

7. Destinadas a los centros de enseñanza e investigación

- * Ofrecer cursos de formación y capacitación.
- * Promover que los centros de enseñanza e investigación doten a los cursos de programas, contenidos y personal docente.
- * Promover la inclusión en los planes de estudios universitarios de los planes de CECOP.

- * Promover el uso de los humedales como laboratorios “vivos”.
- * Promover la creación de redes de autoformación y aprendizaje ‘en línea’.

8. Destinadas a la población en general

- * Realizar cursos sobre gestión participativa.
- * Ofrecer servicios de CECOP de calidad.
- * Promover actividades que favorezcan el cambio de actitudes respecto a los humedales.

C) Investigación y evaluación

Investigación es la elaboración de información científica, rigurosa y socialmente relevante que oriente el diseño y la puesta en marcha de intervenciones educativas más eficaces.

Evaluación es la recogida sistemática de información cualitativa y cuantitativa en todas las fases de intervención que permite valorar los resultados. (Ver el Capítulo 4 dedicado a este tema.)

Objetivos:

- * Identificar y caracterizar problemas y conflictos existentes en los humedales y las posibles causas que los originan.
- * Elaborar herramientas para la resolución de conflictos, métodos de mediación y mecanismos de participación.
- * Realizar y/o actualizar el conocimiento sobre el medio socioeconómico del humedal así como las relaciones entre las personas y los humedales.
- * Retroalimentar los procesos.
- * Fomentar la aplicación de resultados y su extrapolación realizando las adaptaciones necesarias para hacerlos accesibles a los destinatarios.
- * Incluir actividades correctoras y estudios de seguimiento así como el desarrollo de nuevas técnicas.
- * Integrar a las universidades y centros de investigación en el desarrollo del plan de CECOP.
- * Completar la fase de investigación con la de divulgación y transferencia de los resultados.

Acciones:

1. Por parte de los decisores

- * Inclusión de los contenidos de CECOP en programas de investigación y desarrollo (I+D).
- * Establecer convenios de colaboración con universidades y otras entidades para la realización de proyectos de investigación base y aplicada en humedales.
- * Divulgar y aprovechar los resultados de las investigaciones.
- * Realizar seminarios de investigación en acción participativa.
- * Ilustrar con ejemplos: proyectos demostrativos con utilidad social en humedales.

2. Destinadas a los propietarios y usuarios

- * Investigar o promover investigaciones que tiendan a identificar los usos más adecuados ambientalmente y los más rentables (mejora de la eficiencia y sostenibilidad de los procesos productivos y disminución del impacto ambiental).
- * Identificar las malas prácticas y evaluar sus consecuencias.

3. Destinadas a los poseedores del conocimiento tradicional y animadores de expresiones culturales tradicionales

- * Buscar nuevas utilidades o rentabilidades para viejos usos (nuevas ideas para viejos usos).
- * Favorecer la investigación antropológica asociada a prácticas conservacionistas tradicionales y al uso racional de los recursos del humedal.
- * Investigar sobre métodos de registro del conocimiento tradicional.

4. Destinadas a otros actores en la cuenca y fuera de ella

- * Investigar sobre el desarrollo de sistemas de interrelación entre usuarios distantes.
- * Fomentar la investigación sobre determinados fenómenos que aparentemente no tienen repercusión por tener lugar en puntos lejanos del humedal, y estudiar sus conexiones.

5. Destinadas a organizaciones

- * Promover la realización de auto evaluaciones de sus actividades para retroalimentar el sistema y tener más eficiencia.
- * Impulsar la investigación y su evaluación ampliando su oferta de actividades.

6. Destinadas a los medios de comunicación

- * Estimular canales permanentes y fluidos con expertos científicos y técnicos.
- * Investigar nuevas formas de transmisión de la información.
- * Divulgar los resultados de las investigaciones.

7. Destinadas a los centros de enseñanza e investigación

- * Fomentar la investigación en educación en los centros y tratar de incorporar temáticas ambientales y sociales del humedal en los planes de estudio (como alternativas).
- * Promover la integración de las herramientas de CECOP en los programas de investigación nacionales y regionales.
- * Promover la investigación sobre CECOP en humedales en programas universitarios de doctorado y postgrado.

8. Destinadas a la población en general

Favorecer una actitud colaboradora con la investigación y hacerla partícipe de sus resultados de manera accesible y amena.

D) Participación

Participación es el proceso de compartir decisiones sobre los asuntos que afectan a la vida personal y de la comunidad en la que se vive.

Objetivos:

- * Promover y facilitar la participación social en el desarrollo del plan de CECOP.
- * Identificar los canales de participación adecuados para los diferentes actores sociales relevantes en lo relativo a una correcta gestión del humedal.
- * Involucrar a la población en un proceso de participación activa desde el diseño de estrategias sobre el humedal hasta su aplicación.
- * Avanzar conjuntamente en la resolución de los conflictos asegurando una gestión más racional.
- * Desarrollar y mejorar los cauces de participación existentes, así como crear nuevos que faciliten la implicación de las comunidades locales.

Acciones:

1. Por parte de los decisores

- * Promover el patrocinio y la participación de entidades privadas en los planes y actividades de CECOP.
- * Establecer o mejorar los procedimientos, órganos e instrumentos de planificación relativos a la participación activa en humedales.
- * Implementar los planes de uso público en los humedales de forma participativa.
- * Apoyar al tejido asociativo relacionado con el humedal.
- * Impulsar la creación de convenios entre las Administraciones y otros actores.
- * Establecer equipos de personal estable para garantizar la continuidad de la gestión participativa.
- * Crear seminarios permanentes sobre participación.
- * Elaborar manuales y catálogos de buenas prácticas de gestión participativa.
- * Promover la utilización de los equipamientos e infraestructuras ya existentes a fin de incentivar la participación. La población en general debe 'apropiarse' de las instalaciones.

2. Destinadas a propietarios y usuarios

- * Fomentar el asociacionismo de propietarios y usuarios para tener un mejor acceso a y comunicación con ellos.
- * Invitar a los propietarios y usuarios a las reuniones de los órganos de gestión y hacerlos partícipes.
- * Incorporar a los propietarios y usuarios en la planificación y gestión de los humedales.

3. Destinadas a los poseedores del conocimiento tradicional y animadores de expresiones culturales tradicionales

- * Poner en valor e integrar en la gestión del humedal el conocimiento tradicional.
- * Establecer canales permanentes de participación en la transmisión y puesta en valor de este tipo de conocimientos y expresiones.

4. Destinadas a otros actores en la cuenca y fuera de ella

- * Identificar las posibilidades de participación de estos actores en eventos relevantes.
- * Identificar actividades de planificación y gestión de la cuenca donde la consideración del humedal sea importante.

5. Destinadas a las organizaciones

- * Promover que las organizaciones colaboren con la gestión y con las actividades de CECOP.
- * Invitarlas a participar en los órganos de gestión del humedal.
- * Estimularlas a actuar como facilitadoras y/o mediadoras en procesos de participación social.
- * Incentivar a las organizaciones a que visiten los espacios naturales.
- * Incentivar a las organizaciones para que potencien la participación entre sus asociados.

6. Destinadas a los medios de comunicación

- * Crear equipos que informen sobre el plan de CECOP.
- * Celebrar encuentros con asociaciones de periodistas.

7. Destinadas a los centros de enseñanza e investigación

- * Incentivar a los centros para que impliquen al profesorado e investigadores en el plan de CECOP.
- * Motivar a los centros para que incentiven la participación activa del alumnado.
- * Relacionar los centros del entorno del humedal para facilitar información y visitas.

8. Destinadas a la población en general

- * Promover el asociacionismo para tener mejor acceso a procesos participativos.
- * Implicar a la población en las iniciativas que se lleven a cabo en el humedal.

Tabla 2. Indicadores propuestos para la aplicación y seguimiento de los instrumentos de CECOP

PARTICIPACIÓN	COMUNICACIÓN	INFORMACIÓN	FORMACIÓN
Identificación de agentes.	Se intercambian información y opiniones con otros agentes sociales	Se analizan las características de los diferentes colectivos sociales, sus intereses, necesidades, preconceptos, etc.	Existen estudios de detección de necesidades formativas en su entorno social y se tienen en cuenta para el diseño de programas formativos.
Existencia de órganos de participación.	Se han identificado los medios de comunicación claves para su humedal, tanto los más tradicionales (interpretación in situ, prensa, radio, TV), como las nuevas aplicaciones tecnológicas (tecnologías multimedia, internet).	Se conocen las ventajas y defectos de los diferentes medios informativos y se seleccionan de acuerdo a las características concretas de cada colectivo.	En las acciones formativas se trabajan tanto contenidos conceptuales, como los procedimentales y emocionales, capacitando a los participantes de forma integral.
Existencia de otros canales de participación.	Relación con los medios y presencia en ellos.	La información sobre hechos, situaciones o procesos a transmitir, se elabora de forma comprensible, fiable, actualizada, accesible, utilizable y con rigor.	Se fomentan acciones formativas activas y teórico-prácticas, donde se fomenta el análisis crítico, la reflexión y la participación democrática.
Se convoca a la totalidad de los agentes en esos órganos/canales.	Se promueve la difusión de los informes y resultados a los agentes sociales.	Se abordan procesos de información tanto de carácter general como personalizados.	Se forma a la sociedad en general, pero también a sectores profesionales directamente relacionados con los aspectos ambientales del humedal.
Respuesta de los actores clave.	Se utiliza un lenguaje comprensible en la comunicación con los agentes sociales.	Se aplica la Ley 38/95 sobre acceso a la información en materia ambiental.	Cursos sobre la gestión y los valores del humedal realizados.
Las decisiones de gestión están afectadas por esos órganos/agentes.	Se emprenden campañas de comunicación con objetivos relevantes en los planos social y ambiental, evitando campañas propagandísticas y superficiales.	¿Hay una difusión del plan de gestión?	Cursos de formación sobre CECOP realizados.
Modificación de presupuestos en función de las decisiones del órgano de participación.	Los programas o campañas de comunicación se diseñan por equipos multidisciplinares (gestores, educadores y profesionales de la comunicación).	¿Hay una difusión del plan de CECOP?	Implicación de otras instituciones en los planes/actividades de formación.
¿Se reducen los conflictos con los agentes al aumentar las actividades de CECOP?			

Capítulo 4 – Evaluación

¿Por qué evaluar los planes de CECOP?

La evaluación es importante para comprobar la utilidad de las herramientas sociales utilizadas, al menos en cuanto a dos aspectos: a) la conservación y mejora del humedal; y b) la percepción, implicación y corresponsabilización de los agentes sociales en cuanto a los valores del mismo. También es importante para promover y mejorar los procedimientos de gestión participativa.

Criterios de evaluación

Algunos de los criterios básicos para la evaluación son los siguientes:

- los **indicadores** deben permitir y facilitar no solo la valoración cuantitativa sino también, y sobre todo, la cualitativa, y deben tener validez científica, ser representativos, significativos y aplicarse sencillamente;
- las **fuentes de información** necesarias deben ser asequibles; y
- los **resultados** deben ser fácilmente aplicables e interpretables por los diferentes agentes interesados (es decir que deben ser comunicables); comparables en diferentes niveles (regional, estatal, europeo); y útiles tanto para valorar como para facilitar la toma de decisiones.

La aplicación de estos criterios requiere un proceso abierto que debe evolucionar con el tiempo. Además ella debe contextualizarse, es decir adaptarse a las necesidades y circunstancias de cada humedal y su entorno social, asegurando que los datos puedan ser comparados con los de otros planes de CECOP.

Indicadores referentes

En la tabla que aparece a continuación se proponen una serie de indicadores para hacer el seguimiento de los planes de CECOP en los niveles regional y nacional.

Tabla 3. Indicadores para el seguimiento de los planes de CECOP

Indicadores generales
* Número de humedales que cuentan con Planes de Uso y Gestión que incorporen Planes de CECOP.
* Presupuesto total destinado a las actividades de CECOP y porcentaje destinado a él dentro del presupuesto global.
* Número y tipología de iniciativas CECOP realizadas por ONG o por el sector privado.
* Número de humedales que participan en la celebración del Día Mundial de los Humedales ⁵ . Destinatarios y actividades realizadas.
* Número de ‘observatorios vivos’.

⁵ El 2 de febrero es el Día Mundial de los Humedales, establecido por el Convenio de Ramsar para marcar la fecha en que se firmó el tratado el 2 de febrero de 1971.

Instrumentos de CECOP	Indicadores
Información	<ul style="list-style-type: none"> * Número de publicaciones o páginas web sobre experiencias de CECOP. * Número de humedales con actividades de información ambiental. * Número de actividades de información que dan a conocer los canales de participación existentes en su humedal.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> * Número de humedales con planes y/o departamentos de comunicación. * Número de acciones de CECOP dirigidas a profesionales de los medios de comunicación * Tipología de los canales de comunicación, en porcentajes.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> * Número de programas de formación-capacitación dirigidos a todos los agentes sociales interesados para un mejor conocimiento y valoración de los humedales, así como para su uso sostenible. * Número de programas de formación-capacitación para la gestión participada de los humedales y para la implementación de instrumentos sociales de gestión dirigidos a gestores, técnicos, educadores e intérpretes de los humedales. * Porcentaje de gestores, técnicos y educadores/intérpretes ambientales que trabajan en los humedales que han participado en estos planes de formación. * Número de participantes en los programas de formación en los humedales. * Tipología de participantes, en porcentajes.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> * Número de humedales con Planes de Educación y/o Interpretación Ambiental. * Número de participantes en los programas de educación sobre los humedales. * Tipología de los participantes, en porcentajes, por ocupación y edad.
Participación	<ul style="list-style-type: none"> * Número de conflictos ecosociales en humedales resueltos mediante procedimientos participativos * Número de humedales que cuentan con un registro de personas clave representativas de los diferentes agentes y colectivos interesados. * Número de órganos y/o medidas de participación pública establecidos en los humedales.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> * Número de investigaciones publicadas sobre instrumentos de CECOP en humedales. * Tipología de las temáticas de las investigaciones sobre humedales, en porcentajes. * Número de universidades y grupos de investigación cualificados que colaboran con actividades de CECOP en humedales.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> * Número de humedales que cuentan y aplican un plan de evaluación y seguimiento. * Número de decisiones tomadas para mejorar y cambiar, con base en los resultados de la evaluación en sus diferentes momentos.

Organización	<ul style="list-style-type: none"> * Número de responsables designados para implementar la gestión participada de los humedales. * Número de humedales inscritos en redes para el intercambio de experiencias de CECOP.
---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Aplicación específica para el gestor directo

Indicadores generales

- Su humedal: ¿Cuenta con un Plan de Uso y Gestión? ¿Incorpora un Plan de CECOP?
- Presupuesto total destinado a CECOP y porcentaje con respecto al presupuesto total.
- Número de iniciativas de CECOP realizadas por ONG o por el sector privado en su humedal. ¿Que instrumentos sociales se utilizan, en porcentajes?
- ¿Su humedal participa en la celebración del Día Mundial de los Humedales?
- Número de 'observatorios vivos' o buenas prácticas de CECOP que se han desarrollado en su humedal y qué instrumentos sociales se utilizaron, en porcentajes.
- ¿Ha mejorado la calidad ecológica de su humedal como consecuencia de la instauración y desarrollo de planes de CECOP?

Información

- Número de publicaciones o páginas web sobre experiencias de CECOP en su humedal.
- ¿Su humedal ha elaborado un plan de información ambiental?
- Número de planes de información que dan a conocer los canales de participación existentes en su humedal.

Comunicación

- ¿Tiene su humedal planes de comunicación?
- Tipología de canales de comunicación utilizados, en porcentajes.
- Número de acciones de CECOP dirigidas a profesionales de los medios de comunicación.

Formación

- Número de programas de formación-capacitación para la gestión participada de su humedal y para la implementación de instrumentos sociales de gestión dirigidos a gestores, técnicos y educadores.
- Número de programas de formación-capacitación dirigidos a los agentes sociales interesados para un mejor conocimiento y valoración del humedal, así como para su uso sostenible.
- Número de participantes en los programas de formación en el humedal.
- Tipología de los participantes, con porcentajes, por ocupación o interés.
- Porcentajes de gestores, técnicos y educadores ambientales que trabajan en el humedal que han participado de estos planes de formación.

Educación

- ¿Tiene su humedal planes de educación y/o interpretación ambiental?
- Número de participantes en los programas de educación-interpretación en su humedal.
- Tipología de los participantes, con porcentajes, por ocupación y edad.
- ¿Utilizan sus programas de interpretación los estándares de la Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP)?

Participación

- ¿Cuenta su humedal con un registro de personas clave representativas de los diferentes colectivos interesados?
- Número de órganos y/o medidas de participación pública establecidos en su humedal.
- Número de conflictos socio-naturales en su humedal que se han resuelto mediante procedimientos participativos.

Investigación

- Número de investigaciones publicadas sobre instrumentos de CECOP desarrollados en su humedal.
- Tipología de las temáticas de las investigaciones sobre su humedal, con porcentajes.
- Número de universidades y grupos de investigación cualificados que colaboran con planes de CECOP en su humedal.

Evaluación

- ¿Cuenta su humedal con un plan de evaluación y seguimiento?
- Número de decisiones tomadas para mejorar y cambiar, con base en los resultados de la evaluación en sus diferentes momentos.

Organización

- Número de responsables designados para implementar la gestión participada de su humedal.
- ¿Se encuentra su humedal inscrito en redes para el intercambio de experiencias de CECOP?

Capítulo 5 – Recomendaciones

Recomendaciones

Como corolario, los distintos grupos de trabajo del Seminario elaboraron las siguientes recomendaciones:

1. Otorgar atención preferente a la comunicación y formación destinada a los sectores políticos con respecto a las auténticas prioridades del humedal.
2. Promover la inclusión normativa de un plan de CECOP en el plan de gestión de cada humedal.
3. Aprovechar todas las vías posibles de financiación: europea, autonómica, local y del sector privado. Hacer posible que se incluyan los proyectos de CECOP en las líneas de subvención destinadas a la conservación de la biodiversidad.
4. Abordar los planes de CECOP como procesos estructurales e integrados en los planes generales durante todas las fases de su desarrollo, y no como acciones aisladas.
5. Incrementar la transparencia de la gestión de las administraciones ambientales y todas aquellas líneas de acción que fomenten la confianza entre las partes y agentes sociales interesados.
6. Establecer, promover y mantener espacios de comunicación e intercambio entre los diferentes colectivos.
7. Considerar la diversidad de usos como un patrimonio social que une y no que separa, y afrontar los conflictos desde una perspectiva educativa y constructiva.
8. Los planes de CECOP deben apoyarse en conceptos de auténtica relevancia para la población local, tales como bienestar económico, calidad de vida y sostenibilidad.
9. Tratar a los sectores interesados como implicados, o sea como cogestores, y no como 'afectados'.
10. Difundir los resultados tanto de los procesos participativos como de sus efectos en la conservación.
11. Tomar las medidas necesarias para optimizar la coordinación interinstitucional, y de las instituciones con la sociedad en general, en materia de CECOP.
12. Crear una red de centros de CECOP, integrando los ya existentes, a fin de abrir líneas de colaboración e intercambio de experiencias y equipos.
13. Promover el trabajo conjunto e interdisciplinario en materia de CECOP en humedales con similitudes y/o proximidad geográfica.

14. Mantener informados e involucrados a los diferentes niveles de la administración sobre los desarrollos en materia de CECOP.
15. Velar por que, en la medida de lo posible, el conocimiento tradicional contribuya a la rentabilidad económica de las comunidades locales.
16. Promover la aceptación de compromisos mínimos entre los actores.
17. Promover el desarrollo de un plan de formación para los responsables de CECOP en cuanto al manejo de los instrumentos sociales (educación, información, comunicación, participación, formación, investigación y evaluación).
18. Es importante determinar una agenda de aplicación temporalizada y con sus responsables de acción designados en todos los niveles (local, regional, estatal y europeo).

En cuanto a evaluación, se hicieron las siguientes recomendaciones:

19. Se debe tener en cuenta la evaluación desde el momento de la concepción del plan de CECOP y debe recogerse información en cada una de sus fases para ser valorada punto por punto y en su conjunto, teniendo en cuenta también las interacciones a lo largo de todo el proceso.
20. Es importante partir de un diagnóstico previo objetivo y fiable.
21. Es necesario tener en cuenta la opinión/valoración de todos los interesados, estableciendo procedimientos explícitos de participación.
22. Es recomendable utilizar un número limitado de indicadores, pero que sean significativos y permitan inferir de forma inequívoca tanto el estado como la problemática del sistema ecosocial del humedal, como así también las respuestas sociales destinadas a su conservación y mejora.
23. Se debe procurar utilizar una diversidad de métodos y procedimientos de evaluación, adaptados a la realidad concreta de cada humedal.
24. Los resultados de la evaluación no solo deben estar siempre disponibles para todos los agentes interesados sino que también es necesario promover activamente su difusión.
25. Se debería realizar una evaluación de la marcha de los planes de CECOP a nivel nacional al menos cada tres años.
26. Sería conveniente la existencia de una figura que se responsabilice de la aplicación y seguimiento de los planes de CECOP a nivel regional y nacional.

Epílogo

La cultura de la participación: más allá de la consulta

A lo largo de más de dos años, con cuatro reuniones y una relación permanente a través de los medios informáticos, cerca de cuarenta profesionales han reflexionado de forma colectiva sobre su trabajo, sus frustraciones, sus sueños, su realidad con respecto al futuro de los humedales en España. Creemos que hemos hecho en gran parte la transición desde esos programas de CECOP en los que sólo encontramos transmisión de conocimientos y divulgación de valores naturales – en un intento de que, mágicamente, los receptores puedan cambiar sus hábitos cotidianos – hacia un enfoque destinado a generar un cambio en los patrones de producción y consumo, verdaderos responsables del estado de los humedales y de los sistemas naturales en general.

Nos ha animado un fuerte deseo de influir sobre esta realidad, y la convicción de que los procesos participativos son una respuesta ante los conflictos sociales que están en el centro de los problemas ambientales. No ofrecemos soluciones porque nadie las tiene en sus manos, pero sí instrumentos que pueden ayudar a generar el cambio hacia el escenario al que queremos llegar. Hay que lograr la predisposición a aprender y el conocimiento y reconocimiento de los intereses legítimos de los actores, de sus propios obstáculos para ese cambio que se pretende generar. Aprender a gestionar colectivamente, aprender a participar.

La primacía social de los valores económicos es una realidad desde la que debemos partir, para ir creando una nueva cultura en la que sea posible la sostenibilidad a largo plazo, teniendo presente que hay lugares maravillosos, llenos de vida natural y construida, que no se aprecian hasta que se pierden. No es suficiente con consultar: hasta que cada actor no tenga en sus manos la posibilidad real de intervenir, sienta la necesidad de conciliar y esté preparado para la búsqueda de mejoras colectivas, no será fácil que cambie. Y, como decía John Smyth, una de las figuras más relevantes en educación ambiental, cada uno debe cambiar por sí mismo, nadie puede cambiar por otro.

Estamos demandando un cambio social, que implica también a los profesionales de la educación ambiental, demasiadas veces aislados en sus programas. Entrar en la arena de la gestión para proponer escenarios donde el aprendizaje sea posible será la manera de alcanzar un mayor protagonismo social, más acorde con la relevancia que otorgamos a los instrumentos sociales; pero hacerlo al servicio de la gestión.

No estamos sólo en este intento. Los Convenios internacionales ponen, cada vez más, el énfasis en la participación, ante la obviedad de que los fracasos en la política ambiental provienen en gran parte de no haber logrado el interés, es decir, la participación, de los sectores implicados.

Para integrar los instrumentos sociales en la gestión es necesario que también se modifique la propia gestión. Ha pasado definitivamente el tiempo de hacer políticas y gestiones desde los despachos de los funcionarios. Y hay suficientes profesionales que tienen los conocimientos, las destrezas y la voluntad para gestionar los procesos de participación, tanto en el uso activo de la comunicación, la información, la

investigación social y la formación como en la evaluación. Vencer los obstáculos de la gestión de estos procesos forma parte de nuestra obligación como gestores y educadores.

La necesaria evaluación

Evaluamos poco y tarde. La práctica deseable sería la de una evaluación permanente, formativa e incorporada a la propia gestión, que tuviese como finalidad la coherencia, pertinencia y eficacia de los planes de CECOP. Sin embargo, en general no hay una exigencia evaluativa por parte de los organismos gestores, dejándose ésta librada a la inquietud de los propios funcionarios, que en muchas ocasiones son conscientes de la necesidad de evaluar, pero no lo hacen por falta de tiempo o de conocimientos, o porque el contexto no es propicio para ello.

Las técnicas existen y no es difícil acceder a ellas. Lo importante es que todo plan e incluso toda actividad aislada de CECOP contemplen en su planificación inicial la correspondiente evaluación (o las correspondientes evaluaciones) en los momentos apropiados del proceso.

Tan importante como hacer evaluaciones es tener la voluntad y capacidad para hacer uso de sus resultados. Ello también debe formar parte de la evaluación: quién, cuando y cómo, y con qué recursos, se difundirán y se aplicarán los resultados de la evaluación.

Nuevas percepciones

Actualmente los programas y actividades de CECOP no se perciben como una herramienta que va a ayudar a conseguir los objetivos de gestión, ya que en muchos casos se han reducido al público escolar, tal vez porque es un público cautivo y fácil de contar, que permite sacar estadísticas fácilmente.

Pero se debe tener en cuenta que desde el punto de vista del coste puede ser tan caro un programa con escolares como un programa de comunicación social.

Esta situación se explica también por el hecho de que la concepción de los espacios naturales como patrimonio es algo reciente y que la gestión de esos espacios ha reconocido, también muy recientemente, la función y utilidad de los instrumentos sociales. Ahora se hace necesario avanzar un paso más y conseguir el reconocimiento social de la utilidad de los planes de CECOP. Ello conlleva el reto de lograr que los interesados perciban a los responsables de CECOP como agentes útiles y eficaces.

No hemos terminado

Lo cierto es que no consideramos que nuestro trabajo colectivo como Seminario español de CECOP en humedales haya terminado. Este Seminario va a continuar. Somos conscientes de que estas *Orientaciones* son sólo un primer guión para los objetivos de integración de los instrumentos de CECOP a fin de lograr la conservación y el uso racional de los humedales.

La primera tarea es la de arbitrar medidas y procedimientos que nos permitan ir midiendo la aplicación de estas *Orientaciones*. La recogida de casos de éxito o de

fracaso nos va a permitir ofrecer ejemplos y afinar nuestros instrumentos. Disponer de este foro, destinado a la propuesta de acciones y a la reflexión sobre sus resultados, nos va a brindar la oportunidad de compartir aciertos y frustraciones, sueños y realidades. Un foro diseñado como un escenario donde el aprendizaje sea posible.

Lo importante de los planes es su puesta en práctica

Anexo 1

Lista de participantes del Seminario español CECOP de humedales (Ramsar⁶)

Manuel Alcántara
Consejería de Medio Ambiente – Gobierno de Aragón

Cristina Alfonso
Sociedad de Educación Ambiental Ostadar S.C.I. - Navarra

María Concepción Alonso
Ministerio de Medio Ambiente

Pau Alonso
Universidad de Valencia

Mohamed El Ayadi
Universidad de Valencia

Juli Azkue
Consejería de Medio Ambiente - Gobierno Vasco

Magdalena Bernués
Ministerio de Medio Ambiente

Delmar Blasco
Consultoría Comunidad y Natureleza

Celina Bosch
Consejería de Medio Ambiente - Gobierno de las Islas Baleares

Matilde Cabrera
Consejería de Medio Ambiente - Gobierno de Aragón

Susana Calvo
Ministerio de Medio Ambiente

Patricia Callaghan
Consellería de Territori i Habitatge - Generalitat Valenciana

Luis Cano
Centro de Educación Ambiental (CENEAM) - Ministerio de Medio Ambiente

Juan José Carmona
WWF/Adena

Amelia Castaño
Parque Nacional de Doñana

Oscar Cid
Camp d'Aprenentatge del Delta de l'Ebre, Generalitat de Catalunya

José María de Pedro Corrales
Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Extremadura (ADENEX)

⁶ Algunos de los participantes estuvieron presentes en las cuatro reuniones del Seminario en que se elaboraron estas *Orientaciones* en tanto que otros sólo asistieron a algunas de ellas.

Yolanda Corrales
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan - Castilla-La Mancha

Josep Espigulé
Parc Natural dels Aiguamolls de l'Empordà - Catalunya

José Javier Fernández
Reserva Natural Marismas de Santoña y Noja - Cantabria

Manuel Fernández
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente - Región de Murcia

Francisco Fernández
Consejería de Medio Ambiente - Junta de Andalucía

Alfredo García
Instituto Geológico y Minero de España

Begoña García
Centro de Educación Ambiental (CENEAM) - Ministerio de Medio Ambiente

José Félix García
Consejería de Medio Ambiente - Principado de Asturias

Roberto González
Ayuntamiento de Vitoria - País Vasco

Santiago González
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio - Gobierno de Cantabria

Rafael Ubaldo Gonsálvez
Ecologistas en Acción

Alberto Jiménez
Sociedad de Educación Ambiental Ostadar S.C.I. - Navarra

Fernando Jubete
Fundación Global Nature

Antón Lois
Sociedade Galega de Educación Ambiental

María Cruz Magarzo
Ayuntamiento de Almassora - Catalunya

María Teresa Martín
Ministerio de Medio Ambiente

José Félix Martínez
Centro de Educación e Investigación Didáctico Ambiental (CEIDA) de Urdaibai -
Gobierno Vasco

Manuel Mata
Agrupación Naturalista Esparvel - Castilla-La Mancha

Carlos Mediavilla
Ministerio de Medio Ambiente

Maryland Morant
Universidad de Valencia

Ángel Moreira
Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Extremadura (ADENEX)

Andrés Muñoz
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente - Región de Murcia

Ana Navarro
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente - Región de Murcia

Manuel Páez
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente - Región de Murcia

Santiago Pérez
Consellería de Medio Ambiente - Xunta de Galicia

José Ramón Picatoste
Ministerio de Medio Ambiente

Angelina Pontes
Agrupación Naturalista Esparvel - Castilla-La Mancha

Domingo Prenda
Consejería de Medio Ambiente - Junta de Andalucía

Fernando Ramos García
Amigos de la Tierra-España

Ana Rodríguez
Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos (VAERSA) - Generalitat Valenciana

Neus Royo
Lliga per a la Defensa del Patrimoni Natural (DEPANA) - Catalunya

María Ruipérez
WWF/Adena

Carlos A. Ruíz
Parque Nacional de las Tablas de Daimiel

Enrique Segovia
WWF/Adena

Raúl Urquiaga
Amigos de la Tierra-España

María José Viñals
Sede para el Estudio de los Humedales Mediterráneos (SEHUMED), Universidad de Valencia